

ANEXO II

Desarrollo de los ejercicios:

Fase de oposición:

Estará formada por tres ejercicios de carácter eliminatorio y uno voluntario y de méritos. La calificación total de la fase de oposición será de 90 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima total de 45 puntos para superarla.

- 1.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con opción de cuatro respuestas, siendo solo una de ellas correcta, basadas en el contenido del temario que figura como Anexo III.

Los cuestionarios incluirán diez preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 20 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 10 puntos. que se corresponde con 50 preguntas netas correctas, descontadas las erróneas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 100 minutos. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 0,2 puntos, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 1/3 del valor de una pregunta contestada correctamente y las no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

- 1.2. Segundo ejercicio: Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas planteadas por el Tribunal, que habrán de recaer sobre cualquier tema del temario que figura en el Anexo III de la convocatoria.

El tiempo máximo para desarrollar por escrito este ejercicio será de TRES horas. Posteriormente el ejercicio deberá ser leído por el opositor ante el Tribunal en audiencia pública convocada al efecto. El Tribunal podrá realizar preguntas o dialogar con el opositor durante un período máximo de 15 minutos sobre aspectos de los supuestos que ha desarrollado. En caso de no comparecer a la lectura de la prueba realizada, se entenderá que el opositor renuncia a tomar parte en este proceso selectivo.

El ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 12,5 puntos y no haber obtenido 0 en alguna de las preguntas desarrolladas por el opositor. El Tribunal determinará el valor de cada pregunta y los criterios de valoración de las mismas, que figurarán en el ejercicio que se les entregue a los opositores.

- 1.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos o ejercicios prácticos sobre el contenido del programa que figura como Anexo III. Su contenido será determinado por el Tribunal Calificador y se puntuará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario un mínimo de 15 para superarlo.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de TRES horas.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor/a en sesión pública y llamamiento único en el día y hora que acuerde al efecto el Tribunal.

Una vez leídos, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas considere necesarias durante un período máximo de veinte minutos.

Código Seguro De Verificación	5A72-6279-5254P4244-4F52	Fecha	03/10/2025
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A72-6279-5254P4244-4F52	Página	12/18



El Tribunal determinará el valor de cada caso práctico; y adoptará los criterios de valoración que estime oportunos teniendo en cuenta tanto el contenido adecuado al caso, la capacidad de relacionar situaciones, el orden en la exposición, el lenguaje utilizado y la coherencia entre la exposición, el desarrollo y la resolución del supuesto, que figurarán en el ejercicio que se les entregue a los opositores.

- 1.4. Cuarto ejercicio: Voluntario de méritos, al que podrán acceder únicamente aquellas personas aspirantes que superen el tercer ejercicio

La prueba estará relacionada con el conocimiento del idioma inglés. Se puntuará con un máximo de 15 puntos. El contenido de este ejercicio se ajustará a un nivel mínimo de conocimiento B2 (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los 15 puntos de valoración del ejercicio se distribuirán proporcionalmente en la forma que a continuación se indica:

En el examen de nivel B2 el tramo oscila entre el 160 a 179 puntos. Este ejercicio se puntúa con 15 puntos manera proporcional.	
Nivel B2	Puntuación ejercicio
160	0,75
161	1,50
162	2,25
163	3,00
164	3,75
165	4,50
166	5,25
167	6,00
168	6,75
169	7,50
170	8,25
171	9,00
172	9,75
173	10,50
174	11,25
175	12,00
176	12,75
177	13,50
178	14,25
179	15,00

Las personas aspirantes que no alcancen el nivel mínimo de conocimiento B2 (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas), no obtendrán puntuación alguna.

La citada prueba, que se realizará a través de un ordenador en la plataforma Cambridge, consistirá en evaluar la comprensión oral, la comprensión lectora, la producción oral y la producción escrita.